

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

51931 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Naviera Armas, Sociedad Anónima" concesión de dominio público en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de junio de 2018 una concesión de dominio público a la entidad "Naviera Armas, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Arrecife.

Destino: Terminal marítima de mercancías dedicada a uso particular.

Situada: Área 5.

Superficie terrenos: 7.668,81 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a) - Ocupación de terrenos: 54.545,18 euros.

b) - Tasa de Actividad: 5% sobre los importes máximos vigentes reflejados en el artículo 188 del TRLPEMM al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González..

ID: A180064396-1